
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.953

Miércoles 10 de Enero de 2018

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 1332665

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Subsecretaría General de Gobierno

RECTIFICA RESOLUCIÓN EN EL SENTIDO QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 272/2.378 exenta.- Santiago, 27 de diciembre de 2017.

Vistos:

La ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que aprueba el reglamento que regula el Catastro de Organizaciones, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, creado por la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; la resolución exenta N° 272/492 de esta Secretaría de Estado, que Aprueba bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017; la resolución exenta N° 272/1.682, de fecha 28 de septiembre de 2017, que adjudica proyectos nacionales seleccionados del concurso público "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017; la resolución exenta N° 272/2.053, de fecha 11 de noviembre de 2017, que aprueba convenios que indica, del concurso público "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público"; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, mediante la resolución exenta N° 272/492, del 31 de marzo de 2017, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017.

2.- Que, mediante la resolución 272/1.682, de fecha 28 de septiembre de 2017, de este Ministerio, se adjudicaron los proyectos nacionales correspondientes al Concurso "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017.

3.- Que, mediante la resolución exenta N° 272/2.053, de fecha 11 de noviembre de 2017, se procedió a aprobar los convenios de ejecución de los proyectos nacionales.

4.- Que, en el resuelto primero de la resolución citada en el numeral anterior, se señala que la Organización Fundación Datos Protegidos, RUT N° 65.105.482-6, se aprobó su proyecto denominado "Fortalecimiento a niños, niñas y adolescentes sobre la protección de datos y privacidad en internet" por la suma de \$9.779.989.

5.- Que, lo señalado en el considerando precedente contiene un error respecto del monto adjudicado.

6.- Que, las mencionadas rectificaciones deben realizarse mediante un acto administrativo, como es la presente resolución.

7.- Que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se entiende que rige la resolución exenta N° 272/2.053, de fecha 11 de noviembre de 2017.

CVE 1332665

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Resuelvo:

1.- Rectifíquese el monto adjudicado en la resolución exenta N° 272/2.053, de fecha 11 de noviembre de 2017, en el resuelvo 1°, respecto de la organización Fundación Datos Protegidos, RUT N° 65.105.482-6, proyecto denominado "Fortalecimiento a niños, niñas y adolescentes sobre la protección de datos y privacidad en internet", por el siguiente monto, \$9.799.989.

Anótese, notifíquese, comuníquese y publíquese.- Omar Leonel Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Omar Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.

